



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

46

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-75173-2021 del registro de esta Gobernación:
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 85/2021 para la adquisición de repuestos para los Móviles que prestan servicio en el Centro de Detención Ushuaia dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución DPSP N° 257/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 04/2021 (Orden 8).

Que se recibieron las ofertas de las firmas SINAXIS SRL CUIT: 30-70985175-2 y PEREZ HUGO ALBERTO CUIT: 20-13152307-7 (ordenes 17 y 21).

Que la Comisión de Preadjudicaciones emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11, recomendando adjudicar a la firma SINAXIS SRL (CUIT: 30-70985175-2) los renglones N° 3, 9, 11, 12 por ser oferta válida, menor precio, y ajustarse a lo solicitado, y los renglones N° 4, 7, por resultar única oferta, ser precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado, y a la firma PEREZ HUGO ALBERTO (CUIT: 20-13152307-7) los renglones N° 1, 2, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 por ser oferta válida, menor precio y ajustarse a lo solicitado, y el renglón N° 5, por resultar única oferta, ser precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado (Orden 26).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 29 y 30).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las UC0531 y 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría interna M.G.J y D.H. (Orden 41).

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, 18/2021 y Resolución de la Contaduría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A.

LUCIANO DIAZ
DIRECTOR DE PERSONAL
M.G.J. y DD.HH.

...//2
Dolana FREIBERGER
Secretaría de Justicia
M.G.J. y DD.HH.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Nº 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales Nº 4546/19, Nº 261/2020, Nº 1048/2020 y 698/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la Compra Directa, Compulsa Abreviada Nº 85/2021, para la adquisición de repuestos para los Móviles que prestan servicio en el Centro de Detención Ushuaia dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 2º. - Aprobar lo actuado por la Comisión de Preadjudicaciones.

ARTICULO 3º.- Adjudicar a la firma SINAXIS SRL (CUIT: 30-70985175-2) los renglones Nº 3, 9, 11, 12 por ser oferta válida, menor precio, y ajustarse a lo solicitado, y los renglones Nº 4, 7, por resultar única oferta, ser precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado, por un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 65.490,00) y a la firma PEREZ HUGO ALBERTO (CUIT: 20-13152307-7) los renglones Nº 1, 2, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 por ser oferta válida, menor precio y ajustarse a lo solicitado, y el renglón Nº 5, por resultar única oferta, ser precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 32/100 (\$ 158.696,32). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º. - Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las, UC0531, 0531UG Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 6º. - Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J.Nº **46** /2022.

D.A.E.F
G.G.V
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIANO DIAZ
DIRECTOR DE PERSONAL
M.G.J. y DD.HH.

[Handwritten signature]
Dariana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.